Socotá, 25 de julio de 2025

Señora
LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA
Socotá.

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR OFERTA – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MEDICINA VETERINARIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA, BOYACA.
.

1. **OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La Alcaldía de Socotá, seleccionará mediante el presente proceso de contratación directa mediante Contrato de prestación de Servicios, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, a la persona natural que presente la oferta más favorable a la entidad, la cual corresponderá a aquella cuya idoneidad y experiencia se ajuste plenamente a las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo.

Por lo anterior, la Alcaldía de Socotá extiende a usted una invitación para que presente oferta de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias contenidas en los estudios y documentos previos, los cuales constan para su consulta en el respectivo expediente que reposa en la Oficina de Contratación de la Alcaldía.

2. **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**

- **Obligaciones Mínimas Exigidas**

1. Prestar Apoyar las actividades de correspondencia y PQRS de la oficina de Desarrollo, Económico y Social.
2. Prestar el servicio como profesional de manera directa continua a pequeños y medianos productores rurales en producción primaria realizando el acompañamiento para mejorar su productividad, atención de urgencias pecuarias y seguimiento a las campañas de vacunación, selección del tipo de actividad a desarrollar y planificación de las explotaciones dando un enfoque a la aplicación e implementación de las buenas prácticas pecuarias.

3. Apoyar los programas de extensión agropecuaria.
4. Evaluar las condiciones de los proyectos productivos en ejecución con usuarios asignados.
5. Elaborar un plan de plan de fortalecimiento para cada cadena productiva establecida (Bovina, Ovino caprina, Avícola, Porcicola, Piscícola).
6. Asesorar y ejecutar el programa de inseminación artificial encaminada a buscar líneas de producción carne, leche y doble propósito de acuerdo a la vocación y oportunidad del productor, logrando llegar a los puntos más representativos del sector ganadero y tener una cobertura general en el municipio.
7. Apoyar de manera directa convenio ICA el cual tiene como fin la expedición de guías sanitarias para la movilización del ganado bovino en pie.
8. Brindar acompañamiento a productores pecuarios de acuerdo a la metodología de buenas prácticas agrícolas y ambientales, teniendo en cuenta los protocolos, procedimientos y formatos, para el contexto agroecológico, socioeconómico y cultural de los productores.
9. Brindar asesoría técnica profesional en la promoción de los servicios de salud animal con miras al incremento de la producción y la productividad, que se manifiesta.
10. Desarrollar un sistema de vigilancia y seguimiento de la salud animal que considere la dinámica de salud y producción en función de los sistemas productivos del municipio.
11. Realizar las visitas que sean necesarias a los predios con el fin de evaluar el estado de los proyectos productivos adelantados por la entidad.
12. Elaborar y socializar el programa y ruta de atención municipal de bienestar y protección de los animales.
13. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
14. El contratista se compromete a elaborar y entregar un informe de gestión mensual detallado que incluirá, de manera exhaustiva, las imágenes pertinentes que documentan el desarrollo del contrato, así como estadísticas de gestión que reflejen el desempeño y avance de las actividades realizadas. Este informe deberá incluir una evaluación de impacto que analice los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados, así como un desglose de las gestiones desplegadas por el contratista durante la ejecución del mismo. El informe deberá ser presentado de manera mensual junto con sus respectivos anexos, además el contenido deberá cumplir con los estándares de calidad y rigor establecidos en el contrato (se debe presentar en formato Word editable enviado al correo electrónico y entregarlo en físico al supervisor).
15. Realizar los correspondientes aportes al pago de seguridad social integral artículo 135 de la ley 1753 de 2015.
16. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de procesos de contratación.
17. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica para atender sus obligaciones.

18. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.
19. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, y correcta ejecución del mismo sin perjuicio de las demás obligaciones que son inherentes a la naturaleza del contrato.
20. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
21. Las demás actividades establecidas en los estudios previos, las formuladas en la propuesta presentada por el contratista de acuerdo a la metodología y objetivos allí establecidos.
22. Apoyar el modelo integrado de planeación y gestión bajo requerimiento.
23. Divulgar a través de medio de comunicación de la alcaldía municipal los servicios que se prestan mensualmente.

3. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. IDONEIDAD DEL OFERENTE:

Formación Académica	Experiencia
Profesional en Medicina Veterinaria con título de Posgrado en el área.	Contar con tres (3) años de experiencia laboral relacionada con el objeto del contrato

5. PROPUESTA DEL OFERENTE PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que se suscribirá teniendo en cuenta la propuesta, los únicos factores de escogencia del contratista serán los Formación Académica, idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato, tal como lo establece el Artículo 2º Numeral 4º Literal h, de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Propuesta Técnica y Económica
2. Fotocopia de cedula de ciudadanía
3. Certificados de antecedentes Contraloría, no mayor a 3 meses de expedición

4. Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría, no mayor a 3 meses
5. Certificado REDAM
6. Certificado de antecedentes Judiciales Policía, no mayor a 3 meses
7. Consulta inhabilidades por delitos sexuales
8. Consulta de medidas correctivas RNMC
9. Declaración juramentada de bienes y rentas
10. Hoja de vida SIGEP II
11. RUT actualizado
12. Copia de certificado de Seguridad social en salud, pensiones y ARL (Afiliación sistema de seguridad social)
13. Compromiso Anticorrupción
14. Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años
15. Tarjeta profesional (cuando aplique)
16. Consulta de antecedentes de la tarjeta profesional (cuando aplique)
17. Certificado de sanciones vigentes para abogados
18. Certificaciones de estudio formal e informal
19. Certificaciones laborales
20. Copia de certificación de exámenes médicos laborales no mayor a 3 años
21. Certificación bancaria

5. ASPECTOS QUE SE DEBEN OBSERVAR EN LA ELABORACION DE LA OFERTA.

El oferente debe estudiar la información contenida en los estudios y documentos previos. El oferente al suscribir la carta de presentación de su oferta declara y acepta estar de acuerdo con las exigencias y especificaciones técnicas señaladas por la entidad y se sujeta a ellas, razón por la cual no serán de recibo reclamaciones posteriores en este sentido.
Es deber del oferente conocer la totalidad de los eventuales riesgos que se pueden presentar en el desarrollo y ejecución del contrato para que sean tenidos en cuenta al momento de la formulación de los ofrecimientos.

El proponente se hace responsable y asume la totalidad de los riesgos que pudieran presentarse y renuncia expresamente a cualquier reclamación derivada del acaecimiento de los mismos.

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

El valor del contrato corresponde a la suma de: **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. ($18.133.333),** incluidos todos los impuestos de ley. La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

- ✓ Estampilla para el bienestar del adulto mayor y la tercera edad 4%
- ✓ Estampilla pro cultura 1.5%
- ✓ Retención en la fuente 10% y/o según corresponda a la normatividad vigente
- ✓ Rete ICA 6 x mil
- ✓ Pago de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- ✓ Garantías a favor de la entidad contratante. Y Art. 135 de la ley 1753 de 2015
- ✓ CREE para los casos que aplique.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Al formular la oferta el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos y descuentos de ley que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, por tanto, le corresponde realizar las consultas necesarias en la oficina de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía ubicada en la Carrera 3ª N.º 2-78 Parque Principal teléfono 3227438593.

6. PLAZO DE RECIBO DE LA OFERTA

Se realizará a través del portal de Contratación SECOP II.
Cordialmente,

ADIEL PANQUEBA CHIA
Alcalde Municipal

ANEXO 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, _____**---,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre en adelante y como oferente dentro del proceso contractual manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al Municipio de Socotá Boyacá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y al municipio de Socotá Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores del municipio de Socotá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.

6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de _____--es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección y en este documento es veraz y verificable y que _____ se compromete a actualizarse cuando así se requiera.

12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento el ____ (___) del mes de _____ de 2025.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: _____--
Ciudad: _____----
Email. _____
Teléfono: _____-
Cordialmente,
PROPONENTE:
C.C. N°: _____--
Teléfono: _____
Dirección: _____